

ACTA DE AYUNTAMIENTO
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

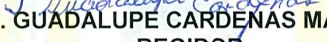

C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN.
PRESIDENTA MUNICIPAL


C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS.
SÍNDICO MUNICIPAL


C. ABEL LARIOS JIMENEZ
REGIDOR


C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO.
REGIDORA


C. ROSALBA MENDOZA ACOSTA.
REGIDORA


C. J. GUADALUPE CARDENAS MARTÍNEZ
REGIDOR


C. MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA.
REGIDORA


C. NOE TOSCANO RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN.
REGIDORA


C. PEDRO RAMÍREZ VELASCO
REGIDOR


C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL.
SECRETARIO GENERAL



PIHUAMO,
JALISCO

ACTA DE AYUNTAMIENTO VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En Pihuamo, municipio del Estado de Jalisco, siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos, del día 30 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en las instalaciones del Palacio Municipal designado Recinto Oficial para la sesión Plenaria de Trabajo del Honorable Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a los artículos 47 fracción III, 29 fracción I y 31 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, y los **Regidores C.C. BLANCA ESTELA SOLÍS SOTO, ABEL LARIOS JIMÉNEZ, ROSALBA MENDOZA ACOSTA, J. GUADALUPE CÁRDENAS MARTÍNEZ, MA. DOLORES MARTÍNEZ MORA, NOE TOSCANO RODRÍGUEZ, PATRIA ANGÉLICA BAUTISTA MORFÍN y PEDRO RAMÍREZ VELASCO** y el **Síndico Municipal C. JOSÉ DE JESÚS CUEVAS LARIOS**, con el objeto de celebrar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA** del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Pihuamo, Jalisco, en virtud de llevar a cabo los trabajos de Administración Pública Municipal 2015-2018, prevista por los Artículos 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y por el Artículo 22 del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco, para tal efecto se somete a consideración del cuerpo colegiado presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- INICIO DE LA SESIÓN.
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES PROPIETARIOS Y DECLARACION DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- 5.- INFORME DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.
- 6.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS.
- 7.- ASUNTOS GENERALES.
- 8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: Para iniciar la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento la Regidora Propietaria **C. BLANCA ESTELA SOLIS SOTO**, dio por iniciados los trabajos siendo las 08:50 ocho horas con cincuenta minutos del día 30 de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. -----

SEGUNDO: Para el segundo punto el **C. RUBÉN CÁRDENAS RANGEL Secretario General**, nombró lista de asistencia de Regidores Propietarios, estando presentes la mayoría de los mismos, faltando únicamente el **C. REGIDOR RODRIGO AGUILAR PÉREZ** por falta justificada, por lo que se procede a declarar la validez de la sesión por existir Quórum Legal, como lo establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública

ACTA DE AYUNTAMIENTO VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

Municipal del Estado de Jalisco, el artículo 53 y demás relativos del Reglamento Interno del Gobierno Municipal de Pihuamo, Jalisco. -----

TERCERO: En tercer punto el **Secretario General**, somete a consideración y aprobación el Orden del día, para desarrollar los trabajos de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, el cual se aprueba de manera económica. -----

CUARTO: En el cuarto punto el Secretario General, procede a dar lectura al contenido de la **VIGÉSIMA QUINTA ACTA DE AYUNTAMIENTO DE SESIÓN ORDINARIA**, celebrada el pasado 14 de Diciembre del presente año, por lo que una vez que fue del conocimiento del cuerpo de regidores asistente el contenido de la misma, determinaron aprobar el Acta en todas y cada una de sus partes mediante **ACUERDO ECONÓMICO** por unanimidad de votos de los regidores presentes, por lo que se aprueba el Acta anterior en su totalidad y firmaron para su constancia; se faculta a la Presidenta Municipal, a emitir los comunicados, circulares y oficios correspondientes para dar cumplimiento a los acuerdo aprobados.-----

QUINTO: En el desahogo del Quinto Punto, la **Presidenta Municipal C. MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN**, da la bienvenida al cuerpo de regidores agradeciendo su asistencia para desarrollar la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, presentando el siguiente informe de actividades: Inicia la obra **CENTRO DE SALUD COMUNITARIO CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE URGENCIAS** en el terreno que para tal efecto fue donado por Las Encinas.* **SEDESOL** otorga el programa Cuarto Adicional beneficiando a 40 familias de escasos recursos de diversas localidades del municipio, incluida la cabecera municipal, además otorga 44 acciones de vivienda y 40 acciones de cuarto adicional para familias de la Colonia Antorchista en coordinación con SIOF y SEDATU.* -----

SEXTO: Informe de los Regidores. El Regidor Pedro Ramírez Velasco solicita información acerca del avance del Malecón en la Estrella y el avance en el trámite de escrituración de las casas de la localidad de El Tule pertenecientes al Ingenio, a lo que la presidenta municipal contesta que en el Malecón ya se está colocando el adoquín y en cuanto a la escrituración, ha estado en contacto con los propietarios del Ingenio y en fechas posteriores informará de resultados.*-----

SEPTIMO: Asuntos Generales. A continuación, la **Presidenta Municipal MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento la minuta proyecto de decreto número **26217**, del Congreso del Estado de Jalisco, por el que se reforma el artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, para quedar como sigue: "**Las autoridades estatales y municipales reconocerán, promoverán, protegerán y garantizarán el derecho de toda persona a disfrutar y acceder desde la vía pública de los bienes inmuebles del dominio público afectos al uso común.**" Reforma aprobada en la sesión de fecha 15 de diciembre del año en curso, por tal motivo, solicita a la honorable Junta de Ayuntamiento expresar su voto, lo cual una vez discutida y analizada la propuesta en cuestión, conviene aprobarla en lo general y en lo particular por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO**

ACTA DE AYUNTAMIENTO
VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA



PIHUAMO,
JALISCO

DE AYUNTAMIENTO NO. (141) -----

LA **PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** propone al H. Ayuntamiento en Sesión, el nombramiento del Encargado del Órgano de Control Interno, tal como lo consigna el artículo 48 fracción V de la Ley de Gobierno y La Administración Pública Municipal para tal efecto se propone a la **C. MARIA DINORA COVARRUBIAS DE LA MORA**, Licenciada en Administración, como Encargada del Órgano de Control Interno por lo que el H. Ayuntamiento previa deliberación determina por votación unánime a favor aprobar mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO NO. (142)** el nombramiento de Encargada del Órgano de Control Interno a la **C. MARIA DINORA COVARRUBIAS DE LA MORA**, a partir del 01 de enero de 2017 por lo que se autoriza a la C. Presidenta Municipal a:

- A) Tomarle la Protesta de Ley a la funcionaria antes mencionada.
- B) A emitir el nombramiento correspondiente con las prestaciones de Ley.
- C) Se notifique a las autoridades correspondientes el nombre de la funcionaria en cuestión, tal y como lo consagra el artículo 18 de la Ley de Gobierno.

Posteriormente la C. Presidenta Municipal realiza la toma de protesta de Ley a la funcionaria antes mencionada.-----

Continuando con su intervención **LA PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** informa al H. Ayuntamiento en Sesión, el nombramiento como **JEFA DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA** a la **C. VIVIANA SANCHEZ VALENCIA** lo cual se autoriza y aprueba por la totalidad de los regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (143)**-----

Continuando con su intervención **LA PRESIDENTA MUNICIPAL MA. ELIZABETH ALCARAZ VIRGEN** propone al H. Ayuntamiento en Sesión, el nombramiento como encargado del **ING. VICTOR MANUEL SILVA RONZON** quien fungirá como vínculo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con el fin de difundir entre la población la existencia del Padrón de Jornaleros Agrícolas y sirva de canal para la inscripción del mismo, lo cual se aprueba por la totalidad de los Regidores presentes mediante **ACUERDO DE AYUNTAMIENTO No. (144)**-----

OCTAVO: Para concluir con el último punto del orden del día el **C. PEDRO RAMIREZ VELASCO** dio por clausurados los trabajos de esta **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos de su fecha. -----

FIRMAS DE LOS REGIDORES PRESENTES